

[Líneas Estratégicas](#)
[Áreas de Actuación](#)
[Avanza Ciudadanía](#)
[Economía Digital](#)
[Avanza PYME](#)
[Dinamización PYME](#)
[Soluciones sectoriales](#)
[Equipamiento y conectividad](#)
[Política de](#)
[Competitividad e](#)
[Innovación](#)
[Formación](#)
[Servicios Públicos](#)
[Digitales](#)
[Nuevo Contexto Digital](#)

ACTUACIÓN : PRÉSTAMO TIC

[\[Descripción \]](#) [\[Acciones \]](#)
[» Volver al Listado](#)

Ámbito territorial: Administración General del Estado

Puesta en marcha: 2006

Entidad ejecutante: MITYC

Descripción:

Con esta una medida se pretende financiar a las pequeñas y medianas empresas actuaciones de incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que supongan innovación en los procesos clave de su modelo de negocio para incrementar su competitividad.

Para el despliegue de la iniciativa se cuenta con la intermediación del [ICO](#) y con la colaboración de entidades de crédito con redes consolidadas en todo el territorio nacional, para aprovechar su conocimiento y la eficacia de su gestión. La misión de estas entidades es la concesión de los préstamos a los beneficiarios, partiendo de la aportación económica que realiza el MITYC.

Las operaciones de préstamo se podrán realizar también mediante leasing.

Los beneficiarios son las pequeñas y medianas empresas, incluidos trabajadores autónomos, que no dispongan de conexión a Internet con banda ancha y realicen inversión en equipamiento para su conexión a Internet, así como las que realicen inversiones en software y hardware destinados a implantar el negocio y la factura electrónica.

La financiación máxima será del 100% de la inversión excluido el IVA, con un máximo de 200.000 euros por beneficiario final. El plazo de amortización/carencia será de 36 meses, con un máximo de 3 de carencia y liquidaciones lineales y mensuales, con un tipo 0% durante el plazo de amortización.

Las inversiones elegibles incluyen productos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, incluyendo hardware, software, aplicaciones, servicios y contenidos para:


- » Acceso a Internet en banda ancha, incluidos productos de seguridad.
- » Presencia en Internet, incluida la elaboración de página Web y portales de empresa.
- » Incorporación de las TIC a los procesos empresariales, mediante herramientas de gestión avanzada: CRM (Sistema de gestión de clientes), ERP (sistema de gestión empresarial), sistemas de cadena de suministro, sistemas de gestión documental.
- » Comercio electrónico y facturación electrónica, mediante aplicaciones y servicios que faciliten la realización por parte de las PYMES de transacciones electrónicas con otros agentes, incluidas las Administraciones Públicas.

Estos préstamos están en vigor hasta diciembre de 2010 o hasta que se agoten los fondos.

Los eventuales beneficiarios de los préstamos solicitar un crédito cada año natural, en lugar de un préstamo en todo el plazo de vigencia de convenio.

El listado de entidades financieras suscritas lo pueden consultar [aquí](#).

Impreso de solicitud del préstamo:  [Formato.pdf \[43 kb\]](#)

Guia de Inversiones Prestamos Plan Avanza Sept-2008:  [Formato.pdf \[371 kb\]](#)

Para más información consultar:

[Instituto de Crédito Oficial ICO](#)

www.mityc.es/prestamotic



SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Calle Capitán Haya, 41. 28071 - Madrid.

Hoja de solicitud

DATOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA (razón social):	_____
CIF: _____	DOMICILIO: _____
LOCALIDAD: _____	PROVINCIA: _____
CP: _____	TELÉFONO: _____ e-mail: _____
DATOS DEL REPRESENTANTE	
NOMBRE: _____	APELLIDOS: _____
NIF: _____	CARGO: _____

BIENES Y SERVICIOS QUE SE FINANCIAN
IMPORTE TOTAL DEL PRÉSTAMO (IVA excluido): _____ €
<p><i>Son financiables, entre otros, los siguientes bienes y servicios:</i> PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO HADWARE, SOFTWARE, APLICACIONES, SERVICIOS Y CONTENIDOS. En particular,</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET EN BANDA ANCHA (<i>Obligatorio si el solicitante no dispone actualmente de este servicio</i>). (<i>Se financia el alta en el servicio y la compra de equipamiento asociado, pero no se financian las cuotas mensuales de mantenimiento del servicio</i>) • ORDENADORES FIJOS O PORTÁTILES E IMPRESORAS • PRESENCIA EN INTERNET, INCLUIDA LA ELABORACIÓN DE PÁGINA WEB Y PORTALES DE EMPRESA • SOFTWARE DE GESTIÓN EMPRESARIAL: CRM (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CLIENTES), ERP (SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL), SISTEMAS DE CADENA DE SUMINISTRO, SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ETC. • COMERCIO ELECTRÓNICO Y FACTURA ELECTRÓNICA: APLICACIONES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS CON OTROS AGENTES, INCLUIDAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS <p>Para otros bienes y servicios, consulte con su entidad de crédito para conocer si son financiables.</p>

COMPROMISOS DEL SOLICITANTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de que el solicitante no disponga actualmente de conexión a Internet de banda ancha, deberá darse de alta en este servicio y justificarlo mediante la documentación acreditativa que corresponda. En ningún caso se financiará el mantenimiento de la conexión. 2. En el caso de adquirir otros bienes y servicios, de entre los financiables, se deberá justificar su compra ante la entidad de crédito mediante la presentación de las facturas y/o comprobantes que correspondan. 3. El total de las ayudas solicitadas de la línea Préstamo TIC no superará la cantidad de 200.000 € (IVA excluido), por año natural y beneficiario.

En _____ a ____ de _____ de _____

(Firma y sello del solicitante)

DATOS PERSONALES: Los datos serán introducidos en un fichero automatizado del cual será responsable la entidad de crédito con la que contrate el préstamo. La finalidad de la recogida y tratamiento de dichos datos es la comprobación de los requisitos exigidos para esta línea de financiación. Al rellenar este formulario el solicitante está otorgando su consentimiento para que la entidad de crédito pueda cederlos, con la misma finalidad, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al Instituto de Crédito Oficial. Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que usted podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos, así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a cada una de las entidades citadas.

Declaración de Ayudas Públicas Sujetas al Régimen *de minimis*

DATOS DE LA EMPRESA BENEFICIARIA DEL PRÉSTAMO	
EMPRESA (razón social): _____	
CIF : _____	DOMICILIO: _____
LOCALIDAD: _____	PROVINCIA: _____
CP: _____	TELÉFONO: _____ e-mail: _____
CÓDIGO CNAE 2009: _____ (4 dígitos)	Nº DE EMPLEADOS: _____
ACTÚA COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE: _____	APELLIDOS: _____
NIF: _____	CARGO _____

DECLARA (*)

Que ha obtenido las siguientes ayudas de las Administraciones Públicas españolas o comunitarias sujetas al régimen *de minimis* en los últimos tres ejercicios fiscales, siendo éstas las que figuran a continuación:

ORGANISMO CONCEDENTE	OBJETO DE LA AYUDA	IMPORTE DE LA AYUDA (€)	P/S**
TOTAL			

** Se debe poner P si la ayuda es un Préstamo y S si es una Subvención

(*) **IMPORTANTE:** en caso de no rellenar ningún dato en este apartado, se entenderá que declara no haber recibido ninguna ayuda *de minimis* en los tres últimos ejercicios.

Asimismo, declara conocer el carácter *de minimis* de la ayuda que en su caso obtenga con la presente solicitud y se compromete a no recibir individual o acumuladamente, ayudas con el mismo carácter *de minimis* en un periodo de tres años a partir de la fecha de concesión que superen el límite de los 200.000 € y de 100.000 € en el caso de empresas que operen en el sector de transporte por carretera, en subvenciones o en subvenciones equivalentes para el caso de los préstamos. El presente programa se rige y ampara en el Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado CE de ayudas *de minimis*, publicado en el DOUE de 28 de diciembre de 2006 (L379/5 a L379/10)

En _____ a ____ de _____ de _____

(Firma y sello del solicitante)

DATOS PERSONALES: Los datos serán introducidos en un fichero automatizado del cual será responsable la entidad de crédito con la que contrate el préstamo. La finalidad de la recogida y tratamiento de dichos datos es la comprobación de los requisitos exigidos para esta línea de financiación. Al rellenar este formulario el solicitante está otorgando su consentimiento para que la entidad de crédito pueda cederlos, con la misma finalidad, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al Instituto de Crédito Oficial. Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que usted podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos, así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a cada una de las entidades citadas.